

cidad, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 12, línea Solana-Cortegana.

Final: Apoyo número 13, misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,32.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto Cooperativa Santa María Magdalena, en Solana de los Barros.

Finalidad de la instalación: Desvío línea existente por construcción en bodega.

Presupuesto: 1.031.325 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.844.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución,

previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de mayo de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 3 de octubre de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Construcción de una Guardería Infantil» en Badajoz.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de «Construcción de una Guardería Infantil» en Badajoz, han sido adjudicadas definitivamente, mediante subasta, a la Empresa «Construcciones Arsa», en la cantidad de cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y dos mil (52.752.000) pesetas.

Mérida, 3 de octubre de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de Septiembre de 1986, por el que se convoca subasta de maderas del aprovechamiento del monte «Umbría de Valdeazores», del término municipal de Alía (Cáceres).

ANUNCIO DE SUBASTA

A los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», tendrá lugar a las doce horas; en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal en Cáceres, Avenida General Primo de Rivera, 2-7.^a planta, la subasta de maderas procedentes de entresaca de madera de pino pinastear del monte «Umbría de Valdeazores», del término municipal de Alía.

DESCRIPCION DEL LOTE

Se entresacará comenzando de Noroeste a Saliiente, hasta llegar al aforo estimado.

Aforo estimado: 2.000 estéreos con corteza, en pie y mayor de 18 centímetros.

Tasación unitaria: 1.800 pesetas, estéreo con corteza.

Tasación total: 3.600.000 pesetas (al solo efecto de constitución de la fianza provisional).

CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

La subasta es a liquidación final, entregándose los productos en pie y la medida se efectuará sobre camión.

Las condiciones técnicas del aprovechamiento se fijan en el Pliego de Condiciones técnico-facultativas del S.O.F. y en el Pliego de Condiciones Particulares por este aprovechamiento, que pueden examinarse en las oficinas del S.O.F. en Cáceres, Edificio de Servicios Múltiples, Avenida General Primo de Rivera, 2-7.^a planta.

Las condiciones económicas figuran también en los pliegos aprobados por la Jefatura del S.O.F. que pueden examinarse en las mismas oficinas señaladas en el párrafo anterior.

Las proposiciones se presentarán en dos so-

bres cerrados y firmados por el licitador o personas que lo representen; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio; y en el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido el depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe de la Unidad Territorial del Servicio de Ordenación Forestal en Cáceres, equivalente al 2 por 100 de la tasación total fijada para este sólo efecto o sea 70.000 pesetas, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado y acompañar el último recibo de licencia fiscal o su fotocopia.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar a fianza definitiva el 4 por 100 del importe del remate una vez sea adjudicada, provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Los sobres se recibirán en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal desde el día siguiente hábil del anuncio hasta el mismo día en que se cumplan veinte hasta las once horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años de edad, natural de, con vecindad en, calle, con D. N. I. número, expedido en, con fecha, en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Diario Oficial de Extremadura», de fecha, acepta los Pliegos de Condiciones por los que se rige la subasta y ofrece la cantidad de pesetas, para cada estereo con corteza.

Cáceres, 18 de septiembre de 1986.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 7 de octubre de 1986, relativo a contratación directa de las obras de climatización y mejoras en la Sala Trajano, de Mérida.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1986, autorizó la contratación directa de

las obras de climatización y mejoras en la Sala Trajano, sede del Centro Dramático de Extremadura, en la localidad de Mérida.

En consecuencia se procederá, por el sistema de concierto directo, la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 9.069.233 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado.

Mérida, 7 de octubre de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para la reforma de una instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Reforma y ampliación de la E.T.D. Torre de Santa María, para mejora del servicio.

Potencia: 6.300 KVA.

Relación de transformación: 46/20 KV.

Referencia del expediente: AT-2.508.

Presupuesto en pesetas: 22.404.359.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de junio de 1986.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública,